



BIENESTAR

JALISCO

PARA NUESTRAS FAMILIAS

Anexo de Oficio C.I.216/2017
28 de julio de 2017
Página 1 de 1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA**

DIRECCIÓN: RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

PERIODO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta contable 1.2.4.7 "COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS", refleja un importe en Estados Financieros de \$11'559,022.00, igual al que se reflejó en los Estados Financieros de diciembre de 2015.

1. Con el evento 148271 de fecha 1/12/15 por la cantidad de \$11'211,893.70 se registran en la subcuenta 1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos", esculturas y pinturas, observándose que el registro se hizo en forma global y no se describió el número de inventario de cada una de ellas, como se registró en los demás activos que conforman esta cuenta.

2. Se detectó una diferencia entre registros del auxiliar mayor de la cuenta 1.2.4.7.1.0001.00055 "SP07753 11 cuadros", del programa NUCONT contra los registros de esta cuenta en NUCONTWEB, por la cantidad de \$290.00.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Realizar conciliaciones periódicas de NUCONT contra NUCONTWEB.

CORRECTIVA(S):

1. Llevar a cabo el registro en el Programa NUCONT de cada una de las esculturas y pinturas de acuerdo al código de activo fijo asignado.
2. Hacer la reclasificación correspondiente tomando en cuenta el ejercicio en que se llevó a cabo la baja.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Art. 16, 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Art.89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulados Básicos de Consistencia y Revelación suficiente.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTROL ORIENTADO INTERNA

DIRECCION: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
PERIODO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta contable 1.2.4.7 "COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS", refleja un importe en Estados Financieros de \$11'559,022.00, igual al que se reflejó en los Estados Financieros de diciembre de 2015.

1. Con el evento 148721 de fecha 1/12/15 por la cantidad de \$11'211,893.70 se registran en la subcuenta 1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos", esculturas y pinturas, observándose que el registro se hizo en forma global y no se describió el número de inventario de cada una de ellas, como se registró en los demás activos que conforman esta cuenta.

2. Se detectó una diferencia entre registros del auxiliar mayor de la cuenta 1.2.4.7.1.0001.00055 "SP07753 11 cuadros" del programa NUCONT, contra los registros de esta cuenta en NUCONTWEB, por la cantidad de \$290.00.

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Realizar conciliaciones periódicas de NUCONT contra NUCONTWEB.

CORRECTIVA(S):

1. Llevar a cabo el registro en el Programa NUCONT de cada una de las esculturas y pinturas de acuerdo al código de activo fijo asignado.
2. Hacer la reclasificación correspondiente, tomando en cuenta el ejercicio en que se llevó a cabo la baja.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

Art. 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Art. 16. 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Art. 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulados Básicos de Consistencia y Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

1. En alcance a nuestra información, le hacemos saber de su conocimiento que se están realizando los trabajos para que los registros contables de los activos fijos de los bienes propiedad del Sistema DIF Jalisco y que se controlan con los sistemas Nucont y NucontWeb, para que el registro contable y de control de inventarios se realicen de manera unitaria en ambos sistemas y de forma automática al realizar el alta de cada bien, así como actualizar los registros de los bienes que se tienen actualmente en vigentes.
Los trabajos y programación del sistema para realizar estas actividades, se está realizando por parte del Desarrollador del Sistema Nucont, con la supervisión directa de nuestra Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y con la intervención de la Jefatura de Activos Fijos y Jefatura de Contabilidad de acuerdo a las necesidades que surjan. Se intervendrá a reserva de seguimiento
2. Esta observación se encuentra en el informe de la auditoría del ejercicio 2015, la cual fue atendida con el memorando DRF/DC/039/2017 de fecha 22/05/2017. se anexa copia del mismo. **Solventada a reserva de seguimiento.**

NOMBRES Y FIRMAS